



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001205-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª Ana María Agudiez Calvo, D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a elaboración de un Plan de Seguridad de los yacimientos arqueológicos de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001205, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª Ana María Agudiez Calvo, D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a elaboración de un Plan de Seguridad de los yacimientos arqueológicos de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Francisco Javier Muñoz Expósito, Ana Agudiez Calvo, Fernando Pablos Romo, Mercedes Martín Juárez y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Entre los problemas de conservación del patrimonio cultural de Castilla y León, destaca, entre otros, el de la seguridad de los yacimientos arqueológicos de la Comunidad. Son estos, lugares vulnerables, más expuestos que otros bienes culturales a la acción de desaprensivos que, mediante el robo y el expolio, dañan y esquilman dichos bienes, con prácticas que van desde las remociones de tierra, uso de detectores de metales y rapiña de objetos arqueológicos. Se infringe, con ello, un grave daño a nuestro patrimonio cultural, no sólo con el robo de dichos objetos, sino también con la pérdida de información arqueológica



y, por tanto, histórica, que aportan estos objetos en cuanto a documentos del pasado. Al mismo tiempo, las remociones de tierra clandestinas destruyen estratos arqueológicos, que privan a la investigación de una lectura de los mismos y del contexto en que se encuentran los objetos arqueológicos.

Desgraciadamente, las noticias sobre remociones de tierras, robos y expolios en el patrimonio arqueológico se producen a menudo. El brutal arranque en los mosaicos de la villa romana de Baños de Valdearados (Burgos) en diciembre de 2011, los sucesivos robos y expolios en la ciudad romana de Clunia (Burgos), los expolios de Lancia, el robo de un busto romano en Quintana del Marco (León) -felizmente resuelto-, las remociones clandestinas en Pintia (Valladolid), los expolios y robos en Tiermes y Numancia (Soria)... A ello hay que añadir otros muchos expolios en diversos yacimientos arqueológicos de Castilla y León, algunos de los cuales fueron reconocidos por la Consejería de Cultura y Turismo en respuesta parlamentaria en contestación a las preguntas escritas PE/0802131 y PE/0802133.

La actuación por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para perseguir los delitos contra el patrimonio cultural es meritoria. El propio jefe del Grupo de Patrimonio Histórico de la Guardia Civil alertaba en mayo del pasado año que bandas organizadas han puesto su punto de mira en Castilla y León, ya que «no nos enfrentamos a la persona que de forma esporádica sale al campo con un simple detector de metales, sino que estamos ante bandas que utilizan georradares y detectores de huecos y que actúan de noche en yacimientos conocidos».

A fecha de mayo de 2013, los expolios en yacimientos arqueológicos en Castilla y León superaban los 160, mientras que en España ascendían en torno a 500. Esto quiere decir que en Castilla y León se han producido el 32 % de los expolios del conjunto nacional.

Es por ello, por lo que, además de los planes de seguridad de la propia Guardia Civil y del Plan de Defensa del Patrimonio Histórico, la Junta de Castilla y León, como administración competente en materia de patrimonio debería contar con su propio Plan de seguridad de los yacimientos arqueológicos de la Comunidad, adoptando medidas preventivas y de protección.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un Plan de Seguridad de los yacimientos arqueológicos de Castilla y León".

Valladolid, 1 de abril de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Francisco Javier Muñoz Expósito,
Ana María Agudiez Calvo,
Fernando Pablos Romo,
María Mercedes Martín Juárez y
María Teresa López Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda